

RECEIVED
FOLIO: 1
FECHA: 2000-05-26 10:10:01
TRANSITO: 100 CONTENEDOR 9
RECEIVED/ LA RECEIVED
RECEIVED/ LA RECEIVED

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
E. S. D.

Ref: EXPEDIENTE N° 01-099487
Solicitud de Modelo de utilidad
A nombre de LUIS CARLOS BERNAL TRUJILLO

Me refiero al examen de forma recaído en el asunto de la referencia para informar que en este caso tanto el solicitante como el inventor son una misma persona , esto es , LUIS CARLOS BERNAL TRUJILLO.

Como el expediente queda así completo, pido se ordene la publicación del extracto.

Cordialmente,



JERONIMO CASTILLO BONILLA
T.P 104167 C.S. Judicatura
C.C.79.462.057 de Bogotá



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 16

Radicación no 01-99487

Concepto Técnico no 522

Clasificación Internacional de Patentes: A41H 25/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art26-j).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

□

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C., marzo 7 de 2003



Folio 11

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JERONIMO CASTILLO BONILLA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-99487
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	508
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 31 MAR. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051